

Santiago de Querétaro, Qro. 21 de abril de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2021; y en el ANEXO I. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias E Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.

El Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado S.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/OI-22/2013 con vigencia al 11 de Marzo de 2023, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

#### CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional de Proyecto en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Profesional de Proyecto Área de Rumiantes (Tuberculosis)		
Sueldo Bruto Mensual	\$16,700.00 M.N. (Diecisés mil setecientos pesos 00/100) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada Comité)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	SEDE	Querétaro., Qro.
Escolaridad y Nivel académico	Médico Veterinario Zootecnista		
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en el desarrollo de sus actividades.</li> </ul>		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los programas de trabajo.</li> <li>• Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados.</li> <li>• Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto o en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones.</li> <li>• Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.</li> <li>• Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo.</li> <li>• Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.</li> <li>• Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.</li> <li>• Impartir las pláticas a técnicos y productores contempladas en los programas de trabajo, y</li> <li>• Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora</li> </ul>
Temario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021.</li> <li>• ANEXO IV. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas Fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera ejercicio 2021.</li> <li>• Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li> <li>• Código sanitario para los animales terrestres de la OIE.</li> <li>• Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.</li> <li>• NOM-031-ZOO-1995 Campaña nacional contra la Tuberculosis bovina.</li> <li>• NOM-041-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Brucelosis en los animales.</li> </ul>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-067-ZOO-2007 Campaña nacional para la prevención de la Rabia en bovinos y especies ganaderas.</li> <li>• Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata Boophilus spp.</li> </ul>		
Perfil	Escolaridad	Requisitos Generales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionista titulado en nivel licenciatura del área de competencia</li> <li>• cédula profesional</li> <li>• Experiencia técnica demostrable de al menos un año.</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales</li> <li>• Presentar constancia en las áreas de conocimiento comprobable</li> </ul>
	Requisitos Específicos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser Médico Veterinario Responsable Autorizado en la materia.</li> </ul>
Además	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.</li> <li>• Disponibilidad para viajar.</li> <li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente)</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul>		

#### BASES DE PARTICIPACIÓN

Documentación Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Currículum vítae detallado, actualizado</li> <li>• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional.<sup>1*</sup></li> <li>• Título y Cédula profesional.</li> </ul>
-------------------------	---

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>• Carta de no Antecedentes Penales no mayor a tres meses.</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</li> <li>• Licencia de conducir vigente.</li> <li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal no mayor a tres meses.</li> <li>• Dos cartas de recomendación.</li> <li>• Constancia de Medico Veterinario Responsable Autorizado en Rumiantes (vigente)</li> </ul> <p>NOTA: El no presentar la documentación completa y <b>en original</b> para cotejo será motivo de <b>descarte</b>.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar copia de todos los documentos mencionados en formato electrónico PDF en un dispositivo USB.</p> <p><b>1*</b>La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales.</li> <li>- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios.</li> </ul> <p>Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</p>
Registro de aspirantes	<p>El registro de aspirantes será coordinado por el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, quien llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos.</p> <p>Posteriormente, enviará la documentación de los aspirantes que cumplan con los requisitos a la Unidad Responsable (UR), quien analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados correspondientes.</p> <p>La recepción de la documentación se realizará en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, se ubican en paseo constituyentes # 201 poniente, Colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190 Santiago de Querétaro, Qro., en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C. ubicado en Prolongación Constituyentes s/n km. 5, (Eco centro Expositor) Villas del Marques, el Marqués, Querétaro; Qro. C.P. 76240 o al correo <a href="mailto:chavez_cesar_26@yahoo.com.mx">chavez_cesar_26@yahoo.com.mx</a> o al teléfono 442 2132820 de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.</p>
Sede del Examen	La oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Querétaro., ubicada en

	<p>paseo constituyentes # 201 poniente, colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190 Santiago de Querétaro, Qro</p> <p>La Unidad Responsable será la encargada de analizar la documentación, la elaboración de la evaluación técnica correspondiente, la cual será aplicada por quien ésta determine, así como emitir los resultados.</p>	
Proceso y Calendario del Concurso	<b>Etapa</b>	<b>Fecha o Plazo</b>
	Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	22 de abril de 2021
	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular con el representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	22 de abril al 30 de abril de 2021
	El representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA notificará vía correo electrónico a la UR los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.	4 al 6 de mayo de 2021
	La Unidad Responsable revisará la documentación y comunicará al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica	7 al 11 de mayo de 2021
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	14 de mayo de 2021 10:00 hrs.
	La UR notificará los resultados de experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista, a los representantes de Gobierno del Estado y el Comité Estatal para el fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C.	19 de mayo de 2021
	Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho en las oficinas del Representante Estatal	21 de mayo de 2021

	Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA. El comité de selección se integrará por un representante del SENASICA, un representante de SEDEA y un representante del OASA														
	El comité de selección llena la cédula y hace del conocimiento a la unidad responsable el nombre del candidato ganador.														
	El Comité Estatal para el fomento y Protección Pecuaria del Estado, S.C., procede al contrato del candidato ganador	1 de junio de 2021													
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th><th>Evaluación Técnica</th><th>Formación Profesional</th><th>Experiencia Profesional</th><th>Entrevista</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional de Proyecto</td><td>60 %</td><td>10 %</td><td>10 %</td><td>20 %</td></tr> </tbody> </table>					Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista	Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista											
Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %											
	<p>La calificación mínima aprobatoria de la calificación técnica será de <b>8</b> en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100</p> <p>El ganador del Concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.</p>														
Declaración del Concurso Desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se registre ningún aspirante al concurso;</li> <li>No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li> <li>Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li> <li>No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, al día siguiente que sea notificado el descarte de este concurso.</p>														

ATENTAMENTE  
Sr. FERNANDO ESTEBAN POSADA RENOVALES



PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CEFPP, S.C.